



ASOCIADOS  
**GARCÍA  
CASTRO**

**POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS  
PERSONALES**

PO-TH-002

Fecha de actualización: Junio 2023

Versión: 2

Página 1

## **POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

**ASOCIADOS GARCÍA CASTRO S.A.S.**



ASOCIADOS  
**GARCÍA  
CASTRO**

**Junio 2023  
Bogotá D.C.**



## CONTENIDO

<b>1. OBJETIVO .....</b>	<b>3</b>
<b>2. ALCANCE .....</b>	<b>3</b>
<b>3. OBLIGACIONES .....</b>	<b>3</b>
<b>4. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES .....</b>	<b>4</b>
<b>4.1 Responsable del tratamiento de datos personales .....</b>	<b>5</b>
<b>4.2 Tratamiento y finalidad .....</b>	<b>5</b>
<b>4.3 Derecho de los Titulares .....</b>	<b>5</b>
<b>4.4 Atención de consultas o reclamos.....</b>	<b>5</b>
<b>5. PROCEDIMIENTO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES .....</b>	<b>6</b>
<b>6. VIGENCIA .....</b>	<b>6</b>



## **1. OBJETIVO**

---

Establecer en Asociados García Castro S.A.S. lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia en relación a la recolección, almacenamiento y uso de la información interna y externa, con el fin de dar cumplimiento estricto a la protección de los datos personales de los empleados, proveedores, socios y clientes, bajo la ejecución de *Ley 1581 de 2012*, *Decreto 1377 de 2013* y demás normas reglamentarias.

## **2. ALCANCE**

---

Esta Política aplica para toda la información personal registrada en la base de datos de Asociados García Castro S.A.S, quien actúa en calidad de responsable del tratamiento de los datos personales bajo la *Ley 1581 de 2012 Habeas Data* y el *Decreto 1377 de 2013*.

## **3. OBLIGACIONES**

---

Esta Política es de obligatorio cumplimiento para los colaboradores, proveedores, clientes y/o demás partes interesadas internas y externas que interactúen con el personal de Asociados García Castro S.A.S, su contenido debe ser conocido por todos, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la *Ley 1581 de 2012 Habeas Data*, el *Decreto 1377 de 2013* y los *capítulos 25 y 26 del Decreto 1074 de 2015*.



## **4. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

---

### ***Ley 1581 de 2012 – Habeas Data***

**Artículo 1°. Objeto.** *La presente ley tiene por objeto desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma.*

### ***Decreto 1377 de 2013***

**Artículo 1°. Objeto.** *El presente Decreto tiene como objeto reglamentar parcialmente la Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.*

#### **4.1 Responsable del tratamiento de datos personales**

El responsable del tratamiento de los datos personales es **Asociados García Castro S.A.S.** sociedad comercial legalmente constituida, identificado con el **NIT – 9008384741**, con domicilio principal en la dirección **Calle 75 # 85 – 36** de la ciudad de Bogotá, República de Colombia. Página [www.asociadosgarciacastro.com](http://www.asociadosgarciacastro.com) y **teléfono 8050677** en la ciudad de Bogotá.

**Asociados García Castro S.A.S.** se apoya bajo la asesoría de las Áreas Financiera, Jurídica y Talento Humano, dependencias que van a controlar el debido cumplimiento de la *Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013* y las demás normas aplicables al buen uso de los datos personales.

Los responsables de llevar a cabo el tratamiento de datos personales son los directores de cada área.



#### **4.2 Tratamiento y finalidad**

El tratamiento que efectuará Asociados García Castro S.A.S. con la información personal será el siguiente:

- En cumplimiento de su objeto y funciones, Asociados García Castro S.A.S. recolecta información por diferentes canales (escrito, presencial, telefónico y virtual), durante la jornada laboral comprendida de lunes a viernes.
- Asociados García Castro S.A.S. suministrará información personal a los Titulares o terceros después de su autorización.
- Asociados García Castro S.A.S. suministrará información a entidades públicas o privadas, si es requerida por orden judicial.
- Asociados García Castro S.A.S. utilizará la información recolectada por los Titulares de la información, únicamente para diseñar e implementar programas y proyectos relacionados con su objeto social.
- Asociados García Castro S.A.S. no entregará información recolectada a terceros sin previa autorización del Titular.
- Asociados García Castro S.A.S. tendrá a disposición en la contratación del colaborador la Autorización de Tratamiento de Datos Personales debidamente firmada en el formato "FO-TH-011 Autorización para el tratamiento de datos personales trabajadores y comunicará la Política de Tratamiento de Datos Personales para todos los empleados, clientes, contratistas y proveedores.
- Asociados García Castro S.A.S. establecerá en cada uno de los contratos firmados con la empresa, un apartado indicando el conocimiento de las condiciones de la Política que permita obtener la autorización del tratamiento de datos personales por parte de los proveedores, contratistas, clientes y empleados.
- Asociados García Castro S.A.S. establecerá en los documentos del Sistema de Gestión de Calidad donde se solicita información personal, un apartado que indique el conocimiento de la Política de Tratamiento de Datos Personales.



- Asociados García Castro S.A.S. dará a conocer a sus partes interesadas internas y externas la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual estará publicada en el repositorio de documentos controlados y en la página web.
- Asociados García Castro S.A.S. asegurará tener todos los mecanismos de seguridad para preservar la información contenida respetando los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad, de acuerdo con la *Ley 1581 de 2012* y el *Decreto 1377 de 2013*
- Asociados García Castro S.A.S. garantizará que todos los empleados de la compañía entiendan la importancia de realizar el tratamiento de la información personal, ya que es un tema de concientización y cultura.
- Asociados García Castro S.A.S. efectuará la revisión de la Política de Tratamiento de Datos Personales una vez al año o en el momento en que surjan nuevas actualizaciones.
- Asociados García Castro S.A.S. no realizará la transferencia de información personal a terceros países, sin previa autorización indicada por el Titular.
- Asociados García Castro S.A.S. aportará, según aplique, a la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), la identificación de las bases de datos contenidas en Asociados García Castro S.A.S.

### **4.3 Derecho de los Titulares**

*Como Titular de los datos personales, tiene derecho a:*

- 1. Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.*
- 2. Acceder de forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.*
- 3. Solicitar prueba de la autorización otorgada.*
- 4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.*



5. *Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos.*
6. *Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas, niños y adolescentes.*

#### **4.4 Atención de consultas o reclamos**

El Área de Talento Humano es la dependencia que tiene a cargo dar trámite a las solicitudes de los Titulares para hacer efectivo sus derechos.

**Asociados García Castro S.A.S.** ha dispuesto los siguientes canales de atención para realizar peticiones, consultas o reclamos, con el fin de ejercer el derecho de protección de datos personales a los Titulares:

- **Correo electrónico:** [talentoh@asociadosgarcíacastro.com](mailto:talentoh@asociadosgarcíacastro.com)

#### **Ley 1581 de 2012 – Habeas Data**

##### **Artículo 14. Consultas.**

*Los Titulares podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos, sea esta del sector público o privado.*

**Asociados García Castro S.A.S.** deberá suministrar a estos toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

*La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma.*

*Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.*

#### **Ley 1581 de 2012 – Habeas Data**

##### **Artículo 15. Reclamos.**



*El Titular que considere que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en esta ley, podrán presentar un reclamo ante Asociados García Castro S.A.S. el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:*

- 1. El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a Asociados García Castro S.A.S, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas.
  - a. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.*
  - b. En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará la situación al interesado.**
- 2. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una descripción que diga "**reclamo en trámite**" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha descripción deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.*
- 3. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.*



## **5. PROCEDIMIENTO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

---

En cumplimiento de las normas de protección de los datos personales, Asociados García Castro S.A.S. presenta el procedimiento y los requisitos mínimos para el ejercicio del derecho de los titulares.

Para radicar y atender la solicitud, se solicita la siguiente información:

1. Nombre completo y apellidos.
2. Datos de contacto (dirección física, correo electrónico y teléfono de contacto).
3. Medios para recibir la respuesta a la solicitud.
4. Motivo(s) / hecho(s) que dan lugar al reclamo con una breve descripción del derecho que desea ejercer (conocer, actualizar, rectificar, solicitar, prueba de la autorización otorgada, revocarla, suprimir, acceder a la información).
5. Firma y número de identificación.

*El término máximo para resolver la reclamación es de quince (15) días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha del reclamo.*

*Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, **Asociados García Castro S.A.S.** informará a los interesados los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.*

*Una vez cumplidos los términos señalados por la **Ley 1581 de 2012** y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que la reglamenten o complementen, el Titular al que se deniegue, total o parcialmente, el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación podrá poner su caso en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio –Delegatura para la Protección de Datos Personales-.*

## **6. VIGENCIA**



*La presente Política del Tratamiento de Datos se mantendrá actualizada y la versión vigente publicada en el repositorio documental para la consulta de los empleados y en la página web para consulta de las demás partes interesadas internas y externas.*

*Las bases de datos en las que se registrarán los datos personales tendrán una vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas en esta Política.*

*Una vez se cumpla esa finalidad y siempre que no exista un deber legal o contractual de conservar su información, sus datos serán eliminados de nuestras bases de datos.*

Las disposiciones de esta Política son de orden privado e interés corporativo y se debe aplicar en las diferentes sedes y puntos de ventade **Asociados García Castro S.A.S.** y en ningún caso sustituye lo estipulado en las leyes locales, sino que la complementan, tienen como objetivo estimular los principios sobre la protección de los datos que serán aplicables a todas las bases de datos, bajo una autorización y consentimiento firmado por las partes en el formato **FO-TH-011 – Autorización para el Tratamiento de Datos Personales Trabajadores**

En consecuencia, Asociados García Castro S.A.S. se compromete a efectuar seguimiento al cumplimiento de las normas dirigidas a salvaguardar la información recolectada y darles el debido tratamiento a los datos personales.

El incumplimiento de esta Política será considerado como una falta grave y como tal se le dará el manejo contemplado en el Reglamento Interno de Trabajo.

Versión	Razón del cambio	Revisó	Aprobó
2	<ul style="list-style-type: none"><li>Inclusión del <i>el Decreto 1377 de 2013</i></li></ul>	Director de Talento Humano	Gerente General

**Nota:** la publicación del presente documento por los medios establecidos nos da garantía de la recepción y aceptación de la información descrita anteriormente.